

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de agosto de 2019
P.I.E. N° 258/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Fiscalización de Empresas, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si existe procesos de fiscalización a las empresas TERRASUR LTDA. y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A. por los municipios de Achocalla, Mecapaca, Nuestra Señora de La Paz y Palca y cuál fue el resultado de estos procesos, en los últimos 10 años.--- **2.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si las empresas TERRASUR LTDA. y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A.S., tienen en sus archivos adjuntos permisos para realizar movimientos de tierra, en la zona de Achumani, sector Warasani (Huarusani) – Chajtiri – Taypichullu.--- **3.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si las empresas TERRASUR LTDA. y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., tuvieron denuncias presentadas en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP. en los últimos 10 años y cuáles fueron los resultados de las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL